

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503492
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Criminología y Seguridad
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	20-07-2018
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Comunicación y Humanidades
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación y desarrollo del plan de estudios del Grado en Criminología y Seguridad se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación y es la continuación del extinguido Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la UCJC - Facultad de Derecho y Economía. Desde su aprobación y puesta en marcha en el curso 2017/2018, el Grado ha sido modificado en una ocasión, en 2018, para la adscripción del Grado a la Facultad de Comunicación y Humanidades y fue objeto de Seguimiento en 2020. El Grado en Criminología y Seguridad se imparte en la modalidad presencial e idioma castellano, según lo previsto en la Memoria Verificada. El Grado es ofertado como título único y de forma conjunta con otros títulos (con el Grado en Psicología y con el Grado en Derecho a distancia, en vigor desde el curso 2021/2022).

El plan de estudios está implantado conforme a lo dispuesto en la Memoria Verificada. El despliegue es semestral, salvo en la actividad mixta denominada ADN UCJC, que no tiene fijada temporalidad en la Memoria. El despliegue de la temporalidad se alinea con la Memoria.

Las asignaturas optativas, conforme a la Memoria Verificada, se agrupan en tres itinerarios formativos: Seguridad Pública, Compliance y Seguridad Corporativa, y Ciberseguridad y Ciberdelincuencia.

La normativa de permanencia se aplica correctamente y coincide con la establecida en la Memoria Verificada. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos coinciden con lo especificado en la Memoria, no constando solicitudes de reconocimiento de créditos en los cursos 2021/2022 ni en el 2022/2023. En relación a la recomendación realizada en el Informe de seguimiento de "aclarar los reconocimientos entre los grados simultáneos en futuros procesos de evaluación externa, así como no reconocer las prácticas en los grados simultáneos", la misma ha sido atendida. La UCJC ha establecido un procedimiento por el que llevar a cabo un reconocimiento de 6 créditos ECTS por la participación del alumno en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, con el fin de contemplar ese derecho e impulsar la formación total de los estudiantes.

Las guías docentes recogen toda la información necesaria: curso y semestre, créditos, tipo de asignatura, lengua de impartición, requisitos previos y aconsejables, sentido y aportaciones de la asignatura al plan de estudios, competencias genéricas y específicas, temario, cronograma, actividades formativas, sistema de evaluación, bibliografía, profesorado y observaciones. El Título ha incorporado al profesorado en las guías docentes tal y como se recomendó en el Informe de Seguimiento de 2020. Sin embargo, en ese mismo Informe se aludía a que "muchas de las guías docentes no tienen actualizada su bibliografía, por lo que sería recomendable su actualización periódica", y dicha recomendación no ha sido atendida. Asimismo, algunas guías están publicadas en la web del título con la bibliografía sin actualizar, por lo que no se constata el cumplimiento de la recomendación. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Se contempla la realización de Prácticas Externas obligatorias de 6 ECTS y se adecuan a las competencias del Título. Se

proporciona listado de entidades públicas o privadas con convenio para realización de prácticas del Grado. La UCJC cuenta con normativa de prácticas externas. En el curso 2021/2022, 16 estudiantes realizaron las prácticas curriculares en nueve entidades diferentes (11 de Criminología y 7 de Psicología-Criminología). La coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución es adecuada y se lleva a cabo preferentemente a través de la herramienta PRANET.

La coordinación horizontal en el Título se lleva a cabo a través de una Comisión de coordinación para cada curso, cuya composición la integran los profesores de cada una de las asignaturas del curso y los delegados de curso. De cada Comisión se nombra a un representante que ejerce la función de coordinador de la misma y que forma parte de la Comisión de coordinación vertical. Para la coordinación vertical existe una Comisión representada por los coordinadores de cada materia. Por otro lado, existen las Comisiones Académicas de Título donde participa un representante de los alumnos. La Dirección del Grado mantiene reuniones de seguimiento con los delegados de los cuatro cursos del Grado y los delegados de los dobles grados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 39 estudiantes (21 cursan el doble grado con Psicología y 2 con el de Derecho) en el curso 2021/2022 y de 48 en el 2022/2023, por lo que no se superan los 90 indicados en la Memoria.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes, ajustados a la legislación vigente y a lo indicado en la Memoria Verifica, pero que no se concreta. En la web se especifica que las pruebas de admisión consistirán en una prueba de idioma extranjero, una prueba de competencias y una prueba de personalidad estandarizada, además de la entrevista de admisión en la que se atenderá a la trayectoria académica, analizando currículum y expediente académico.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información publicada del Título resulta adecuada y acorde con lo especificado en la Memoria de Verificación en cuanto a la denominación, el centro de impartición, el idioma, la modalidad, el perfil de ingreso recomendado, el número de créditos, las plazas ofertadas, los criterios de admisión, el curso académico de implantación, información disponible sobre el perfil profesional y salidas profesionales, plan de estudios (su secuencia temporal, su distribución de créditos, competencias (generales y específicas) y su planificación curricular, etc.

El perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión son acordes con la Memoria Verificada, aunque respecto a la prueba de admisión no se indica su peso en la Memoria.

La información necesaria sobre la normativa de matrícula y permanencia es acorde con la Memoria de Verificación, pero no es accesible en la página web. De igual forma ocurre con la información sobre Reconocimiento y transferencia de créditos, que se encuentra en la sección alumnos-secretaría; se recomienda hacer esta información más accesible.

Se facilita la información sobre el personal docente vinculado al Título; en concreto, se facilita una primera información sobre parte del profesorado y profesorado invitado. Accediendo a la pestaña "Todos los profesores" se facilita el acceso a la mayoría del profesorado adscrito al Título junto a su CV abreviado.

Se publica información sobre el TFG y las prácticas externas; información que está disponible con carácter previo para los grupos de interés.

Respecto a la información sobre calidad, como el SIGC, desde la pestaña "Portal Académico" se facilita información relativa a la titulación, resultados de los indicadores, encuestas de satisfacción, tasas e informe de inserción laboral, así como el acceso al RUCT, al Manual de Garantía de Calidad y al equipo de Calidad y evaluación del centro, aunque no propio de la titulación.

Se facilita la información sobre el Informe definitivo de seguimiento del Grado, pero no los informes relativos al seguimiento interno.

Incluido en la web se encuentra la pestaña "Tu Experiencia", que enlaza (a través de correo electrónico autorizado) con el Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones sobre el Grado.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Camilo José Cela cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad que engloba a los distintos centros con los que cuenta. El Manual del SGIC ha sido objeto de diversas revisiones/modificaciones siendo la última en enero de 2023. El SGIC ha determinado un listado de indicadores/procesos que recogen información acerca de la implantación, desarrollo y resultados de los programas formativos, así como la opinión de todos los grupos de interés que intervienen en el desarrollo de éstos.

El SGIC se articula a nivel Universidad mediante las Comisiones de Garantía de Calidad, a nivel centro con las Juntas y Consejos de Facultad (órgano responsable a nivel de centro de velar por el cumplimiento del SGIC). A partir del curso 2022/2023 se ha trasladado la función específica de seguimiento y cumplimiento del SGIC a la Junta de Facultad. A nivel titulación se cuenta con la Comisión Académica de Título, compuesta por el Director de Titulación, todos los profesores/as que imparten docencia y un representante de estudiantes, con al menos tres reuniones al año, al inicio de curso, al final del 1º semestre y al final del 2º semestre. Se evidencia la periodicidad de las reuniones del Consejo de Facultad, así como la de la Comisión Académica.

Existen planes de mejora como el "Plan de actuación", donde se abordan los objetivos estratégicos del programa y los aspectos detectados que son susceptibles de mejora. Concretamente, en los cursos 2021/2022 y 2022/2023 se enmarcan unos objetivos y se señala su grado de cumplimiento; en ambos se indica, como ámbito de actuación, potenciar la internacionalización del grado. El Título tiene un proceso de seguimiento interno, plasmado en el "Informe de Gestión Anual", en el que recoge, además de los objetivos del Plan de actuación, los diferentes aspectos relativos al programa. Sin embargo, en el mismo faltaría un seguimiento de propuestas de mejora con indicación del responsable.

La UCJC dispone del procedimiento de evaluación de calidad de la actividad docente, llamado "Resultados de los procesos de evaluación del profesorado (tipo DOCENTIA)" y se evidencia su cumplimiento.

Existen mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, que se realiza a través de la herramienta QNET (gestión de los procesos de evaluación de la docencia). Señalar que en los porcentajes de participación no se indica el tamaño muestral y los resultados de las encuestas no se encuentran desagregadas en los distintos ítems que las componen, por lo que no se pueden obtener unas valoraciones detalladas. No se ha realizado encuesta de satisfacción a los egresados ni estudio de inserción laboral ya que la primera promoción finalizó en el 2020/2021.

La Universidad dispone de un sistema de quejas y reclamaciones llamado "PA-004 Gestión de incidencias (SQRF)", sin que se produjera ninguna reclamación o queja con respecto al Grado en el curso 2021/2022. Se dispone de un buzón a través del cual cualquier persona interesada pueden hacer llegar una queja, sugerencia, propuesta, felicitación, observación, etc. relativa a cualquier aspecto relacionado con el Título. Por otra parte, la mayoría de las mismas se realizan de manera informal, alguna de las cuales se ve reflejada en las actas de la Comisión.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Memoria Verificada, tras su modificación, contempla que, del total de 29 profesores, 11 son doctores (el 37,93%) y 11 acreditados (37,93%) (que imparten el 78,5% de los créditos - 43,14% los acreditados y 35,29% los doctores no acreditados), porcentajes insuficientes pero que han mejorado en el curso 2021/2022, contando en la actualidad con 30 profesores, 17 de ellos doctores, lo que representa el 56,66% (imparten el 55,55% del total de los créditos), por lo que el porcentaje de doctores del Grado en Criminología y Seguridad cumple con los criterios de calidad establecidos. 11 profesores están acreditados, lo que representa el 64,70% (que imparte el 31,19% del total de los créditos en el curso 2021/2022).

Del total del profesorado, 13 lo son con dedicación a tiempo completo y 17 a tiempo parcial. El profesorado dedicado al Título es estable (30 en el curso 2021/2022 y 29 en el curso 2022/2023), manteniéndose el mismo profesorado en ambos cursos con tres cambios en el curso 2022/2023: la incorporación de un doctor acreditado y la desvinculación del Título de dos profesores no doctores.

La Universidad ha asumido el compromiso de formación en programa de doctorado del profesorado no doctor, cursando actualmente cinco profesores programas de doctorado.

Se han emprendido acciones de mejora de la carrera investigadora del claustro, consolidándose el grupo de investigación TecSEC y GproBio. Se aprecia la existencia de acciones de formación del profesorado (por ejemplo, el plan docente en formación en

competencias docentes y digitales del curso 2021/2022). La propia universidad financia proyectos de investigación, como AIDI para el grupo TecSec y NARE para el grupo GProBio. La participación en artículos de investigación y capítulos de libro por parte del profesorado del Título durante el curso 2021/2022 ha sido de 38 publicaciones, por lo que la producción científica del profesorado puede calificarse de adecuada.

La participación del profesorado en planes de formación es baja según las evidencias aportadas y no existen datos sobre la movilidad del profesorado.

Se constata la existencia de un programa de incentivos a la investigación para el profesorado a tiempo completo y para predoctorales de la UCJC, ayudas para la publicación de resultados, y ayudas a la movilidad de investigadores. Sin embargo, sería aconsejable tomar acciones para mejorar el mismo y seguir reforzando la formación investigadora del profesorado.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor (3,66 estudiantes por profesor) garantiza la calidad de la enseñanza.

En cuanto a los procesos de evaluación de la labor docente del profesorado para el Título, en el curso 2021/2022 fueron valorados mediante DOCENTIA 22 de los 30 profesores que componían el claustro, 8 docentes (32%) obtuvieron la calificación de Excelente y 14 (56%) de Muy Positivo.

El perfil y número de profesores (en total 8 profesores) que dirigen TFG es suficiente y adecuado teniendo en cuenta el número de alumnos.

La satisfacción de los alumnos con la docencia es elevada: 4,32 sobre 5 y con una participación del 53% (curso 2019/2020); 4,22 con una participación del 44% (curso 2020/2021) y 4,23 con una participación del 60% (curso 2021/2022).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que los servicios de gestión administrativa son los propios de la Universidad, resultando suficientes tanto para dar soporte a la docencia como para la adquisición de competencias a tenor de los resultados de aprendizaje del Título.

Existen varias acciones y programas destinados al apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes: Programa de Mentoring; Programa de Atención a la Diversidad; Carreras Profesionales y Orientación Profesional; Talleres y Sesiones Individuales, etc.

Respecto a los programas de movilidad, la Oficina de Relaciones Internacionales ofrece los servicios para facilitar la movilidad de los alumnos. El Grado en Criminología y Seguridad cuenta preferentemente con el programa Sócrates Erasmus. En el curso 2021/2022 se ha registrado la movilidad de dos estudiantes, ambos en centros superiores de investigación de Portugal.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios son adecuados, destacando un laboratorio de criminalística bien equipado y con espacios, así como el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

El Título cuenta con la plataforma virtual Blackboard de apoyo a la docencia que es utilizada por estudiantes y profesores y tres plataformas complementarias: la plataforma QNET, que se utiliza para evaluar la satisfacción docente, PRANET para la gestión de prácticas externas y METANET para la gestión de TFG.

La satisfacción con las infraestructuras por parte del PDI es de 4,25 en el curso 2020/2021, aumentando a 4,41 en el curso 2021/2022. Respecto a la Facultad, el PDI manifiesta una satisfacción de 2,60 sobre 5. Se recomienda mejorar la comunicación interna como propuesta de acción y de mejora.

La satisfacción del PAS con la Facultad de Comunicación y Humanidades es de 3,77 en el curso 2021/2022.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden con el nivel 2 del MECES.

Por lo que respecta a los TFG, el desarrollo de los mismos se realiza conforme a lo previsto en la legislación vigente, la temática del Título y en lo previsto en la normativa interna de la Universidad (normativa para la realización, evaluación y defensa del Trabajo Fin de Grado). En la UCJC existe un Reglamento Marco del TFG. Es la titulación la que establece los criterios de asignación de líneas de trabajo y selecciona a los tutores, cuya experiencia profesional e investigadora deberá ajustarse a la línea de trabajo. Cabe la posibilidad de proponer temas no contemplados en la propuesta del centro.

Para el seguimiento del TFG, se utiliza la herramienta METANET, que permite el registro de las evidencias relativas a esta materia: tutorías, borradores y sus correcciones, entrega final del trabajo y las evaluaciones del tutor y de los tribunales. El alumno debe mantener al menos tres tutorías con su tutor. Estas tutorías pueden ser presenciales, virtuales o telefónicas, de las que queda registro en la plataforma METANET para su consulta por parte del tutor y del alumno. Los sistemas y rúbricas de evaluación se alinean con lo recogido en la Memoria Modificada. La evaluación del desarrollo del TFG realizado por el estudiante corresponde al tutor y su calificación tiene una ponderación del 50% sobre la nota final. El tribunal, por su parte, evalúa la defensa del proyecto, cuya calificación responde al 50% restante de dicha nota. La adecuación de los sistemas y rúbricas de evaluación (calificación tutor/calificación tribunal) permiten una evaluación homogénea e individual de los TFG que aseguran la adquisición de los conocimientos, las competencias y las habilidades asociadas al título. El nivel académico, contenidos y temáticas de los TFG son adecuados, están centrados en los diferentes campos relacionados con la titulación y poseen el nivel MECES 2 requerido.

Respecto a las prácticas externas, asignatura de carácter obligatorio de 6 créditos ECTS y prevista en el primer semestre de 4º curso, son adecuadas, contando el Título con un amplio elenco de empresas colaboradoras de prácticas externas, lo que permite un adecuado aprendizaje de la visión profesional y práctica de las disciplinas implicadas. El seguimiento se realiza a través de la herramienta PRANET (plataforma virtual para el proceso de gestión de las prácticas), cubriéndose sobradamente la demanda del alumnado. En las encuestas de satisfacción sobre las prácticas externas se constata que el grado de satisfacción con las prácticas realizadas por parte de los estudiantes del Grado, de los tutores de las entidades colaboradoras y del tutor académico es alto. La tasa de abandono para la cohorte de entrada 2019/2020 es del 7,14% (Memoria de Verificación: 2%). En el Informe final de Seguimiento de 2020 ya se recomendó a la Universidad tomar medidas para reducir las tasas de abandono, lo que parece está sucediendo a la vista de la última tasa disponible de la cohorte 2019/2020.

La tasa de graduación para la cohorte de entrada 2018/2019, cuyos datos no se encuentran consolidados, es del 50% (Memoria de Verificación: 65%). La tasa de rendimiento en 2021/2022 es del 84,22% y la de éxito del 89,79% (Memoria de Verificación: 90%). La tasa de eficiencia se sitúa en el 100% (Memoria de Verificación: 95%). La evolución de los principales datos e indicadores del título se alejan de las previsiones marcadas en la Memoria Verificada, pero se encuentran alineadas con las características propias de la titulación.

No se dispone de resultados sobre la evolución de la inserción laboral de egresados, ya que la primera promoción se graduó en el 2020/2021.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Aunque en algún caso se ha actualizado la bibliografía, en otras de las guías docentes continúan sin actualizarla, por lo que sería recomendable su actualización periódica.

##### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se recomienda continuar con las acciones que buscan incentivar la investigación del profesorado.

2.- Se recomienda mejorar la participación del equipo docente en planes de formación y acciones de movilidad.

En Madrid, a 29 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---